

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 21 de octubre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2581.-/

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Ximena Villagra Castillo, con domicilio en sector Carmen Oriente S/N - Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para paciente oncológica (Lorena Vallejos).

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : XIMENA VILLAGRA CASTILLO  
RUT : 12.546.030.5  
DOMICILIO : Sector Carmen Orientes S/N - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
RIFA BAILABLE	Sábado 16 y domingo 17 de noviembre del 2024.	20:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para paciente oncológica (Lorena Vallejos)  
SECTOR : Sector Carmen Oriente  
LUGAR : Casino y multicancha Junta de vecinos Carmen Oriente

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **bebidas alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ximena Villagra Castillo**, exclusivamente en Local del casino, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /

